

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
16° Período  
Acta No.72 – Sesión  
1° de diciembre de 2022

En Montevideo, el primero de diciembre de dos mil veintidós, siendo la hora 14 y 30 minutos, celebra su 72ª sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Contadora ROSANNA FAGALDE, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

En uso de licencia extraordinaria el Sr. Director Cr. GONZÁLEZ.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

**SRA. PRESIDENTE:** Antes de dar inicio a la sesión, quiero poner en conocimiento del Cuerpo que el Dr. Abisab se incorporará más tarde ya que se encuentra en el Senado, junto a la delegación de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, compareciendo ante la Comisión que estudia el tema de la reforma de la Seguridad Social.

1) ACTA N° 50. Res. N° 1253/2022.

**SRA. PRESIDENTE:** Como habrán visto, ya nos estamos poniendo al día en el proceso de elaboración para su correspondiente publicación en la página institucional.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Señora Presidente: solicito se postergue su consideración ya que me quedan pendientes algunos detalles.

**SRA. PRESIDENTE:** De acuerdo, señor Director.

1.12.2022

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 53. Res. N° 1254/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 54. Res. N° 1255/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 55. Res. N° 1256/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 56. Res. N° 1257/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 57.

A la espera de clasificación.

ACTA N° 58.

En elaboración.

ACTA N° 59.

En elaboración.

ACTA N° 60.

En elaboración.

ACTA N° 61.

En elaboración.

1.12.2022

ACTA N° 62.

En elaboración.

ACTA N° 63.

En elaboración.

ACTA N° 64.

En elaboración.

ACTA N° 65.

En elaboración.

ACTA N° 66.

En elaboración.

ACTA N° 67.

En elaboración.

ACTA N° 68.

En elaboración.

ACTA N° 69.

En elaboración.

ACTA N° 70.

En elaboración.

ACTA N° 71.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS.

1.12.2022

CORTE ELECTORAL - OFICIO 663/22. Res. N° 1258/2022.

**SRA. PRESIDENTE:** Llegó el Oficio N° 663 de la Corte Electoral, en el que se proclama para integrar este Directorio al Ingeniero Industrial Mecánico Richard Hobbins. El oficio viene en respuesta a la solicitud de este Cuerpo –que ustedes recordarán- en virtud de que la Directora suplente del Dr. Alza, Ingeniera Ghío, se jubilara, por lo que es necesario proclamar el suplente respectivo.

El oficio que recibimos de la Corte no nos resulta del todo claro ya que no precisa específicamente que se proclama a este profesional con carácter de suplente sino que solo establece que *“La Corte Electoral, en Acuerdo de 23 de noviembre del corriente, en atención a su Oficio No.36/2022, de fecha 13 de octubre próximo pasado, en el que se solicita una proclamación complementaria, resolvió proclamar para integrar el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios del Uruguay al Ing. Ind. Mec. Richard Hobbins, ubicado en el 4° lugar de la lista de candidatos incluida en la hoja de Votación No.10, Orden Activos.”* y sigue.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Creo que es una respuesta tácita, señora Presidente.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** Me adhiero a esa opinión.

**SRA. PRESIDENTE:** De todas formas, entendemos que no se le está asignando particularmente el carácter de suplente al proclamado, si bien el oficio responde a esa solicitud en particular.

En base a ello consideramos necesaria una explicación de la Corte Electoral en este sentido de manera de evitar eventuales inconvenientes. Es así que el Sr. Jefe de Secretaría redactó una nota para elevar a dicho organismo, que traemos a consideración de este Cuerpo y que, de estar de acuerdo los señores Directores, firmaría la Mesa y se remitiría hoy mismo a efectos de tener una respuesta a la mayor brevedad posible.

El **Sr. Jefe de Secretaría** da lectura: *“De nuestra mayor consideración. Por oficio 663/22 la Corporación que Usted preside nos comunica que en Acuerdo de 23 de noviembre del corriente “(...) resolvió proclamar para integrar el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios del Uruguay, al Ing. Ind. Mec. Richard Hobbins (...)”. En virtud de lo establecido en los incisos 1° y 2° del Artículo 13 de la Ley 17.738, del 7/1/2004 (“Artículo 13. (Directorio).- La Caja será dirigida y administrada por un Directorio de siete miembros con título universitario, cinco de ellos electos y dos designados por el Poder Ejecutivo, pertenecientes a las distintas profesiones incluidas que se encuentren al día en el pago de sus obligaciones con la misma”) y en atención a lo que surge del Acta de Proclamación Nro.10251 bis de la elección de autoridades de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, en la que fue proclamado para integrar el Directorio de este Instituto por la hoja de votación*

1.12.2022

*Nro.10, titular al Dr. Hugo Daniel Alza (veterinario), solicitamos se nos aclare el alcance del citado Acuerdo de 23 de noviembre del corriente (Oficio 663/22), en el sentido de si el Ing. Ind. Mec. Richard Hobbins fue proclamado como suplente de la hoja de votación Nro.10 del último acto electoral de este Instituto.*

*Aguardando vuestra aclaración a los efectos a que hubiere lugar, saludamos a Ud. y por su intermedio a los demás distinguidos integrantes de ese Cuerpo”.*

**SRA. PRESIDENTE:** Se somete a votación.

Visto: El Oficio N° 663 recibido de la Corte Electoral en respuesta a la necesidad de este Directorio de proclamar un Director suplente para el Sr. Director Dr. Alza.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Remitir nota a la Corte Electoral solicitando se aclare específicamente el carácter de la proclamación realizada.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** Señora Presidente: aclaro que no tengo problema en acompañar la votación del resto del Cuerpo, pero entiendo, a su vez, que esta respuesta de la Corte Electoral es tácita: no se puede destituir a un señor Director que resultara legítimamente electo. Reitero; es una respuesta tácita.

Gracias.

NOTA 20/22. COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. Res. N° 1259/2022.

**SRA. PRESIDENTE:** La Comisión Asesora y de Contralor nos hace llegar dos notas. Por un lado, la primera de ellas, invitando a la Cra. Rossel a comparecer ante la misma a fin de analizar la rentabilidad del portafolio de la Institución.

Por otro lado, en la segunda nota invita al Ing. Pereira a asistir a una de sus sesiones ordinarias a fin de explicar las tareas que desarrolla el Instituto en materia de fiscalización. Aclaro que solo restan dos instancias de esta Comisión, el 8 y el 22 de diciembre.

Consultaremos a ambos en este sentido a fin de coordinar. Hago la salvedad de que el Directorio es el que debe autorizar la asistencia de los jefes ante la CAC.

Tratamos ambas comunicaciones de manera conjunta ya que van en el mismo tenor.

Se ponen a consideración.

Visto: La nota remitida por la Comisión Asesora y de Contralor invitando a la Gerente de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, para una próxima sesión ordinaria a efectos de exponer y analizar la rentabilidad del portafolio del Instituto.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Remitir nota de respuesta, aceptando la invitación y dando cuenta que concurrirá acompañada de Directores.

NOTA 21/22. COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. Res. N° 1260/2022.

1.12.2022

Visto: La nota remitida por la Comisión Asesora y de Contralor invitando al Gerente de Recaudación y Fiscalización, para una próxima sesión ordinaria explicar las tareas que desarrolla el Instituto en materia de fiscalización.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Remitir nota de repuesta, aceptando la invitación y dando cuenta que concurrirá acompañado de Directores.

### 3) ASUNTOS PREVIOS.

SOLICITUD DE LICENCIA DR. LÓPEZ. Res. N° 1261/2022.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ**: Señora Presidente: voy a solicitar licencia, de la generada en el año 2021, para el próximo jueves 15 de diciembre y licencia sin goce de sueldo para el jueves 22. Asimismo, licencia sin goce de sueldo en caso de convocarse a sesión extraordinaria algún miércoles de esas semanas.

**SRA. PRESIDENTE**: De acuerdo, señor Director.

Se va a votar.

Visto: La solicitud de licencia presentada por el Dr. López los días 15 y 22 de diciembre de 2022.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente y al art. 27 del Reglamento de licencias.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia por los días 15 (ordinaria) y 22 (extraordinaria) de diciembre de 2022 presentada por el Dr. López.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ se abstuvo.

CORREO ELECTRÓNICO REMITIDO POR AFILIADO.

**SR. DIRECTOR DR. ALZA**: Ayer recibí –al igual que otros señores Directores- un mail del afiliado Juan Curti planteándome que había intentado comunicarse con la Institución, recibió respuesta pero no le quedó claro; ahora estaba intentando comunicarse nuevamente, sin devolución alguna. Ante esto me contacté directamente con el área de Afiliados, desde donde se me explicó que ayer miércoles 30 de noviembre se le había respondido al afiliado, explicación que le remití inmediatamente. El señor Curti acusó recibo de mi comunicación, agradeciendo a su vez la respuesta y atención brindada.

Traigo esto a colación ya que este correo electrónico llegó también a Secretaría y a otros departamentos del Instituto.

1.12.2022

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

**SR. DIRECTOR DR. ALZA**: En estos días nos contactamos con la división Veterinaria, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a fin de acercar nuestro Departamento de Fiscalización a dicho sector a los efectos de comenzar a intercambiar datos: muchos afiliados de la Caja, de distintas profesiones, trabajan allí, en forma tercerizada, para el Ministerio.

En ese sentido es que voy a hablar con el gerente del área para que a partir de la semana próxima –ahora está de licencia- se ponga en comunicación con dicha División del MGAP y se comiencen las conversaciones del caso.

Tengo algunos otros asuntos para plantear, pero los trataré en régimen de Comisión General.

Gracias.

INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA R/D 2/6/2022. Res. N° 1262/2022.

**SRA. PRESIDENTE**: Tengo en mi poder el informe jurídico correspondiente a la investigación administrativa dispuesta por Resolución de Directorio de fecha 2/6/2022.

Solicito se incluya en el apartado “Asuntos Varios” del presente orden del día, para luego ser tratado en Comisión General.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Incorporar el tema en Asuntos Varios.

CONSULTAS VARIAS DEL ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Señora Presidente: quisiera saber en qué estado se encuentra el llamado a auditoría de gestión.

**SRA. PRESIDENTE**: El llamado fue publicado el pasado 25 de noviembre y figura en la página web de la Institución; la apertura se realizará el próximo 12 de diciembre.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Gracias.

Asimismo, quisiera saber qué ha pasado con la ley “expres”. Hoy ya es 1° de diciembre; el Parlamento comienza su receso el venidero 16.

**SRA. PRESIDENTE**: Se tratará en régimen de Comisión General, señor Director.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Gracias, señora Presidente.

4) GERENCIA GENERAL.

1.12.2022

**SRA. PRESIDENTE**: El Sr. Gerente General está en uso de licencia por lo que hoy no hay informes para presentar.

5) **GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS.**

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE AFILIADOS DEL 17.11.2022 AL 23.11.2022. Rep. N° 494/2022. Res. N° 1263/2022.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 17.11.2022 al 23.11.2022.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 17.11.2022 al 23.11.2022.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

ARTÍCULO 145. LEY 17.738. Rep. N° 506/2022. Res. N° 1264/2022.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

6) **GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE.**

REGLAMENTO DE COMPRAS. Rep. N° 486/2022. Res. N° 1265/2022.

**SRA. PRESIDENTE**: Como habrán visto, el Reglamento es bastante extenso.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Confieso que, a mi entender, se trata de un reglamento de compras bastante complejo. Creo que habría que flexibilizarlo y no complejizarlo aún más. Entiendo lo de asegurar las garantías necesarias, pero se lo debería flexibilizar.

**SRA. PRESIDENTE**: Estuvimos analizando el Reglamento con los distintos gerentes de área. En todos los casos se trata de flexibilizar los pasos que se deben dar a la hora de decidir sobre una compra, pero no de disminuir o de quitar controles. Todo lo contrario.

1.12.2022

Asimismo, encontramos cierta terminología que nos resulta un tanto fuera de uso y que se debería modificar o actualizar.

Por otra parte, con las nuevas modificaciones se habilitaría la apertura de sobres en forma virtual, que hasta ahora no había ocurrido, así como también el uso de la tarjeta corporativa, antes inexistente. Se prevé que se pueda materializar una compra por esta vía.

**SRA. DIRECTORA CRA. FAGALDE:** Me parece muy adecuado; confieso que no lo leí todo, es muy extenso, pero en mi opinión resulta muy adecuado.

**SR. DIRECTOR DR. ALZA:** Si les parece –y a fin de contar con más tiempo–, podríamos postergar su consideración para la próxima sesión. Mientras tanto lo terminamos de analizar. Lo aprobaríamos en forma general en primera instancia y posteriormente artículo por artículo.

**SRA. PRESIDENTE:** Estoy de acuerdo con la propuesta, señor Director.

Ponemos a consideración, entonces, prorrogar su tratamiento para la próxima sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31/10/22. Rep. N° 507/2022. Res. N° 1266/2022.

Visto: El informe sobre los Estados Financieros al 30 de octubre de 2022, elaborado por la Gerencia Administrativo contable.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

LLAMADO 22/2022. SERVICIOS DE RESGUARDO DE RESPALDOS. Rep. N° 508/2022. Res. N° 1267/2022.

Visto: El informe presentado por la Gerencia de Informática de fecha 04.11.2022 donde manifiesta la necesidad de la contratación de un nuevo servicio externo de resguardo de respaldos de información.

Considerando: 1. Que la Caja cuenta con un servicio de guarda de respaldos con la empresa Compu Seguridad S.R.L. desde el 16.02.1995 y mantiene contrato firmado desde 20.01.2017.

2. Que por Resolución de Directorio de fecha 25.11.2021 fue renovado el contrato con la empresa mencionada por el período 20.01.2022 al 19.01.2023.

3. Que la Gerencia de Informática en su informe evalúa satisfactoriamente el servicio brindado por Compu Seguridad S.R.L, pero dado el tiempo transcurrido, considera pertinente realizar un nuevo Llamado para el servicio.

4. Que se elaboraron las bases correspondientes para dicho llamado.

1.12.2022

5. Que las fechas de consultas y apertura del llamado se establecerán luego de aprobarse las bases referidas.

6. Que el contrato suscrito establece que los servicios se renovarán automáticamente de forma anual salvo comunicación en contrario por parte de la Caja. Esta comunicación podrá realizarse con un mínimo de 45 días de anticipación al vencimiento.

Atento: A lo expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Aprobar la renovación automática del contrato con la empresa Compu Seguridad S.R.L a partir del 20/1/23 y por el plazo de 1 año y de acuerdo con lo establecido en dicho contrato, por un importe mensual de \$48.104 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil ciento cuatro) a valores de noviembre/22, con ajuste por IPC mensual.

2. Pase a la Gerencia Administrativo – Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente Resolución.

LLAMADO 16/2022. CONTROL DE COSECHA Y PLANTACIÓN. Rep. N° 509/2022. Res. N° 1268/2022.

**SRA. PRESIDENTE:** Antes que nada, debo señalar que este es el último año que se realiza control de cosecha y plantación pues ya se cosecharon todos los árboles propiedad de la Caja de Profesionales. Solo corresponde y queda pendiente hacerlo en campos de Cerro Largo, localidad de Arévalo. En este caso se trata de auditar y controlar que la empresa encargada de ambas tareas –FOSA- lo haga debidamente y de acuerdo a lo establecido por contrato.

Se hizo la licitación correspondiente, resultando adjudicada la empresa Pike Consultora Forestal S.R.L. –es la firma que venía encargándose de este servicio-, por un monto total de 103.639 pesos IVA incluido.

La Gerencia Administrativo-Contable nos eleva su informe y su propuesta de resolución, en estos términos: “1. *Adjudicar a la empresa Pike Consultora Forestal S.R.L. las tareas de control de actividades de cosecha y plantación efectuadas por Forestal Oriental S.A., en los predios propiedad de la Institución sitios en el Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones del Llamado No.16/22 y a oferta económica recibida a fs.59, por un monto total de \$103.639 (pesos uruguayos ciento tres mil seiscientos treinta y nueve) impuestos incluidos. 2. Autorizar al Gerente General a suscribir el contrato de arrendamiento de servicios que regirá las condiciones de los trabajos adjudicados. 3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales, para proceder de conformidad con la presente resolución.*”

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Una consulta. ¿En el contrato suscrito no están establecidas las palancas de control necesarias para saber si la empresa encargada de la cosecha y plantación cumple con lo establecido?

1.12.2022

**SR. DIRECTOR DR. ALZA**: Está todo establecido en las cláusulas del contrato, señor Director.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: Gracias por la aclaración.

**SRA. PRESIDENTE**: Pasamos a votar, entonces.

Visto: La necesidad de contratar los servicios relativos al control de actividades de cosecha y plantación, en el marco de los contratos celebrados con Forestal Oriental S.A.

Considerando: 1. Que con fecha 08.09.2022 se recibió correo electrónico remitido por la Asesoría Técnica, con Bases para iniciar el proceso de compra correspondiente.

2. Que por Resolución de Directorio de fecha 22.09.2022 fueron aprobadas las Bases del llamado (fs. 33).

3. Que se realizaron las publicaciones de rigor para el procedimiento de compras Llamado por Invitación (fs. 35 a 37).

4. Que se cursaron invitaciones a participar a las empresas sugeridas Asesoría Técnica: Pike Consultora Forestal SRL, UAV Agrimensura SRL e ICA CHOEL.

5. Que con fecha 08.11.2022 la Asesoría Técnica elevó informe modificando la descripción y alcance del trabajo detallado en las Bases aprobadas, y solicitando la prórroga de la fecha de apertura (fs. 42 y 43).

6. Que por Resolución de Directorio de fecha 10.11.2022 se aprobó la modificación de las Bases aprobadas inicialmente del Llamado 16/2022.

7. Que con fecha 15.11.2022 se efectuó la apertura de ofertas contándose con las siguientes propuestas:

- Pike Consultora Forestal S.R.L. (fs.59)
- UAV Agrimensura (fs. 85)

8. Que el Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales realizó cuadro comparativo de ofertas (fs. 119).

9. Que las mismas fueron evaluadas por parte de la Comisión Asesora de Adquisiciones con fecha 22.11.22.

Atento: A las propuestas recibidas y a lo informado por la Comisión Asesora de Adquisiciones (fs.120).

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa PIKE CONSULTORA FORESTAL S.R.L. las tareas de control de actividades de cosecha y plantación efectuadas por Forestal Oriental S.A., en los predios propiedad de la Institución sitios en el Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones del Llamado N° 16/22 y a oferta económica recibida a fs. 59, por un monto total de \$ 103.639 (pesos uruguayos ciento tres mil seiscientos treinta y nueve) impuestos incluidos.

2. Autorizar al Gerente General a suscribir el contrato de arrendamiento de servicios que regirá las condiciones de los trabajos adjudicados.

1.12.2022

3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales, para proceder de conformidad con la presente resolución.

7) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

PETICIÓN. Rep. N° 510/2022. Res. N° 1269/2022.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

8) ASUNTOS VARIOS.

INFORME. DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** La sesión del Fondo de Solidaridad se realizó el pasado martes 29 de noviembre a las 14 horas, por Zoom.

El orden del día constó de los siguientes puntos:

Aprobación del acta anterior. Asuntos Entrados –una serie de notas a considerar. Artículos aprobados en la Rendición de Cuentas –se analizaron algunos que tienen que ver con el Fondo de Solidaridad y se comenzó a trabajar sobre la posibilidad de que se reduzca el Impuesto Adicional.

En este tema me detengo. Es un tanto problemático ya que el presupuesto del Fondo ronda en el entorno del 5% por concepto de gastos administrativos –no se terminó de explicar el asunto, se discutió bastante pero no se llegó a ningún acuerdo, postergándose para la próxima sesión, además de que debo llevar posición de este Directorio. Esta cifra pasaría al 9%. Aclaro que lo que este organismo cobra por concepto de este Impuesto Adicional va directamente a la Udelar, destinándose a obras. Por otra parte, representa aproximadamente el 40% de sus ingresos.

A su vez, la Auditoría Interna de la Nación cuestiona este 9%; a qué se debe ese aumento –esa cifra no cumple ni con las normas internacionales ni con las establecidas por el Estado –Tribunal de Cuentas de la República y Auditoría misma. En este sentido es que la Mesa y el Gerente General del Fondo quieren negociar y llegar a un acuerdo – es necesario modificar la Ley que lo regula.

Sobre todo esto, solicité se nos acercara más información, que se nos hará llegar antes del próximo martes 6 de diciembre, en que tendremos sesión extraordinaria para abordar este punto en particular.

Desde ya adelanto que no voy a apoyarlo; pero yo voto en nombre de la Caja de Profesionales, por lo que estaré atento a vuestra decisión, por una posición o por otra – también les haré llegar lo que a nosotros se nos remita.

En otro orden de cosas, se presentó el Presupuesto para el año 2023 y algunas modificaciones a realizar. Aparecieron nuevos aspectos tales como la instalación de un

1.12.2022

proyecto hidráulico –refiere a las exigencias establecidas por la Dirección Nacional de Bomberos. Los locales no tienen protección en este sentido, por eso se agrega ese rubro, que me parece razonable –inexplicablemente, no estaba previsto. En este aspecto se introducirán cambios.

Por otra parte, se consideró el tema de la empresa de comunicación contratada por el Fondo, sobre la que se tiene una “buena” –entre comillas- imagen. Se le renueva el contrato.

Asimismo, el Programa de Apoyo al Becario. Se dieron a conocer los datos –ustedes los tienen. Cantidad de renovaciones de beca; primera vez que se las solicita; ingresos, reingresos. Para el próximo año hay previstas 9.645. En eso –más los gastos de administración- se va básicamente el presupuesto original de este organismo. El adicional, es un traspaso. La mayor parte se cobra en la Caja de Profesionales.

Por otro lado, se manejaron datos tales como variables, flujos de fondo, topes de gastos, recaudación correspondiente a octubre de este año. Asimismo, una gratificación extraordinaria para los funcionarios por aumento de recaudación, prevista en el Convenio Colectivo, cercana al 1,6%.

Se consideraron las nuevas contrataciones en el Departamento de Becas, algo que se hace todos los años, en forma temporal, cuando llega esta época, desde noviembre a marzo o abril del año siguiente. Se refuerza el personal, tanto en el interior del país como en Montevideo –son aproximadamente 10 mil jóvenes que se anotan para obtener becas.

Esto es, básicamente, lo que se trató en sesión. Como dije recién, en cuanto tenga los datos que solicité respecto al Impuesto Adicional y al aumento del 5 al 9%, se los haré conocer.

Es todo cuanto tengo que informar.

**SRA. PRESIDENTE:** Tomamos conocimiento del informe.

Gracias, señor Director.

INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA R/D 2/6/2022. Res. N° 1270/2022 y Res. N° 1271/2022.

**SRA. PRESIDENTE:** Propongo –a continuación- pasar a sesionar en régimen de Comisión General a fin de abordar el siguiente tema y otros planificados.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Siendo la hora 16:10 se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retiran de Sala el Sr. Jefe de Secretaría y la Sra. Taquígrafa. Ingresan a Sala el Dr. Abisab.

Finalizada la misma a la hora 17:10, reingresa el personal.

**SRA. PRESIDENTE:** El Directorio ha tomado la siguiente resolución:

1.12.2022

Visto: La investigación administrativa dispuesta por R/D 02.06.2022.

Considerando: 1. La moción presentada por Directorio con respecto al tema objeto de esta investigación administrativa.

2. El informe jurídico tratado en Sala.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Efectuar la denuncia de lo ocurrido ante Delitos Informáticos.

2. Encomendar a la Asesoría Jurídica la redacción de la denuncia, con posterior remisión a Directorio para su aprobación.

**SRA. PRESIDENTE**: Aclaro que sobre el otro punto tratado no se ha tomado posición alguna.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 1272/2022.

**SRA. PRESIDENTE**: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Es la hora 17:20.